



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 332/2025

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 9/2025 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores de las Marcas Caterpillar y Resa y Transformadores de las Marcas Zilmer Ineltec, Trafosur y Trafopar de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2025/2026/2027", ID N° 459874.-

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada la siguiente empresa:

- ❖ COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1, dentro del Lote N° 1 es por un monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1, dentro del Lote N° 2 es por un monto mínimo de Gs. 62.500.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1, dentro del Lote N° 3 es por un monto mínimo de Gs. 62.500.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1, dentro del Lote N° 4 es por un monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones), incluido todos los impuestos.



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación



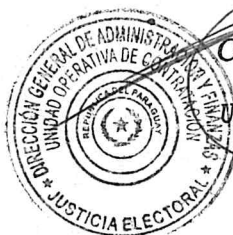
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- ❖ COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1, dentro del Lote N° 5 es por un monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz con RUC N° 3915788-1, dentro del Lote N° 6 es por un monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 692/2025 de fecha 21 de julio de 2025.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.


C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación